



RESOLUCIÓN No 1977

14 FEB 2014

Por la cual se establece el monto unitario del menú estudiantil para el año 2014.

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial las consignadas en la ley 30 y demas normas aplicables, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución rectoral N° 582 de 2013 se establecio como valor por menu unitario que cada estudiante debia pagar la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.850,00) pesos, para el año 2013.

Que mediante oficio de fecha 14 de enero de 2014, la Unidad de Política Social de la Universidad solicito a la rectoria de la Universidad, se incremente el valor que cada estudiante debe pagar por cada menu unitario de servicio de restaurante, teniendo como base del nuevo valor el Indice de Precios al Consumidor –IPC- del año 2013, emitido por el DANE.

Que el Indice de Precios al Consumidor – IPC, emitido por el DANE para el año 2013 fue de 1.94% y, al aplicarlo al valor señalado en la resolución N° 582 de 2013 se obtiene un costo de \$1.885.89, y ante la imposibilidad de realizar efectivamente dicho pago, se hace necesario ajustar el valor al siguiente múltiplo, es decir la suma de MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00) pesos.

En merito de lo expuesto, el Rector (e) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUEVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer para el año 2014 el valor unitario del menú estudiantil en MIL NOVECIENTOS (\$1.900.00) pesos, en atención a la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición, deroga todas aquellas que le sean contrarias.

Dada en Tunja, a los

14 FEB 2014

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ

Rector (E)